



Comunidad de Madrid

DEFECTOS U OMISIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Denominación del contrato: "FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DEL GUADARRAMA 'VALLE DE EL PAULAR', 'LA PEDRIZA' Y 'VALLE DE LA FUENFRÍA'"

Nº de Expte A/ESP-006957/2016 (2-D/17) Tipo de contrato: SERVICIO

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Órgano de Contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Para la subsanación de los errores u omisiones subsanables advertidos se concede a los interesados un plazo **hasta las 14:00 horas del día 4 de enero de 2017.**

C.I.F.	Empresa	Subsanaciones
A08602815	TALHER,, S.A.	<i>Documentación correspondiente a los oficiales de oficios, según se exige en los criterios de selección del artículo 78.1 e), correspondiente a la solvencia técnica, que figura en el punto 5º, de la cláusula 1ª del PCAP que rige este contrato. Compromiso de adscribir los medios personales y materiales a la realización de los trabajos objeto del contrato, tal y como figura en el punto 5º de la cláusula 1ª del PCAP.</i>
A78635083 B80136740	UTE DECORACIÓN Y PAISAJE, S.A. – ENTORNO PRODUCCIONES Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	<i>Falta por aportar curriculum. Cada una de las empresas que conforman la UTE (DYPSA y ENTORNO), deben presentar compromiso de adscribir los medios personales y materiales a la realización de los trabajos objeto del contrato, tal y como figura en el punto 5º de la cláusula 1ª del PCAP. Deben presentar escrito de compromiso solidario en el que se indicarán: los nombres y circunstancias de los que la constituyan; la participación de cada uno de ellos; la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios y la designación de un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión, tal y como se refleja en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares</i>
B79944716	ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN FORESTAL, S.L.	<i>Respecto a la solvencia técnica, correspondiente al art. 78.1, apartado e) que figura en el PCAP, falta por aportar titulación académica.</i>
B45540846	AEMA HISPÁNICA, S.L.	<i>Deberá acreditar cumplimiento de solvencia económica y financiera exigida en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Artículo 75.1 del TRLCSP, apartado a) y artículo 78.1, apartados a) y e)</i>

LA JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

